

## DENUNCIA

**Código expediente:** D 999/19

### **Origen de la actuación:**

Escrito sobre falta de respuesta de la Inspección de Servicios Sociales a una denuncia presentada en la que se manifestaban una serie de hechos sobre los cuidados dispensados en una residencia de la tercera edad a una persona residente.

### **Objeto de la actuación:**

Coordinación con la Inspección de Servicios Sociales a los efectos de conocer el estado de la denuncia que se había presentado con anterioridad ante dicha Inspección, como órgano competente para realizar la investigación de los hechos que se denunciaban.

### **Naturaleza de la actuación:**

Estudio y derivación

### **Fecha de comunicación del archivo:**

21 de febrero de 2020

### **Resultados de la actuación:**

En ejercicio de la función de coordinación de los restantes órganos o unidades de inspección de carácter sectorial, recogida en el artículo 11.3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, se solicitó a la Inspección de Servicios Sociales información sobre el estado de la denuncia en su día presentada, al ser la Inspección sectorial competente por la materia de los hechos denunciados.

La Inspección de Servicios Sociales comunicó el acta de la visita de inspección realizada a la residencia de la tercera edad objeto de la denuncia, en la que se detallaban las medidas adoptadas derivadas de dicha actuación inspectora. Desde la Inspección General de Servicios se comunicó a la persona denunciante las medidas adoptadas por la Inspección de Servicios Sociales, en relación con los hechos denunciados y el archivo de las actuaciones.